



ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA USO EN LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.

REFERENCIA: NO. DNPESCA-DAF-CD-2026-0007

CONSIDERANDO: Que en fecha **veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026)**. El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD, Aprobó la Adquisición de neumáticos para uso en los vehículos y motocicletas asignados a esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.**, mediante el Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2026-0007**.

CONSIDERANDO: Que el día **veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026)**, LA **DIRECCION NACIONAL DE PESCA, ARD**, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2026-0007**, para la **Adquisición de neumáticos para uso en los vehículos y motocicletas asignados a esta Dirección Nacional de Pesca, ARD**.

CONSIDERANDO: Que el día **veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026)**, el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, Aperturó el Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2026-0007**, del cual se inscribió una (01) empresa: **1- MAWREN COMERCIAL, SRL**., informándose por el Portal Electrónico de la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de octubre de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Octubre del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la **Ley No.340-06**.

VISTO: El Decreto No.416-23 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la **Ley No.449-06**.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a la propuesta presentada por el oferente, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPESCA-DAF-CD-2026-0007**, en fecha **veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026)**, emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a la Empresa:

MAWREN COMERCIAL, SRL.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.



Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD.**

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PESCA, ARD**, del Proceso de Compras por Debajo del Umbral No. **DNPECA-DAF-CD-2026-0007**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • **MAWREN COMERCIAL, SRL.**, para la **Adquisición de neumáticos para uso en los vehículos y motocicletas asignados a esta Dirección Nacional de Pesca, ARD.**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiseis (2026)**.


Lic. **ELSA INDHIRA SANTOS ESTRELLA**
Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

